REPÚBLICA DE COLOMBIA.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 23 de Julio de 2019, el Honorable Magistrado Doctor CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS, ADMITIO a trámite la acción de tutela impetrada con el Nº 11001-22-10-000-2019-00396-00 formulada por CARLOS FRANCISCO WILCHES VILLAMIZAR en contra del JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ JUEZ VEINTE DE FAMILIA.
- ROCÍO PUERTA VIANA COMISARÍA DÉCIMA DE FAMILIA.
- FREDYS MARÍA VARGARA OSPINA PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO COMISARÍA DE FAMILIA CAPPIV.
- GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ JUEZ VEINTE DE FAMILIA.
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA.
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA.
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA COMISARÍA DÉCIMA DE FAMILIA ENGATIVA I.
- SEÑOR CARLOS FRANCISCO WILCHER VILLAMIZAR.
- SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GRIMALDOS AMAYA.
- PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.
- MYRIAN YANETH ACOSTA ROMERO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA COMISARÍA DÉCIMA DE FAMILIA.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA: EL 25 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 25 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBE SECRETARIO